



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío. Septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Banco de Bogota
Demandados:	Constructora Arquitectura Ingeniería y Construcción S.A.S
Radicado:	630013103002-2019-00230-00
Asunto:	Autoriza entrega de desglose

Este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, a petición del apoderado de la parte ejecutante obrante a folio 190 del cuaderno principal del expediente digital, autoriza a la señorita Kelly Johanna Carrasquilla Rendón identificada con cédula de ciudadanía No 1.088.314.447 de Pereira – Risaralda, para retirar el desglose de los documentos solicitados, así mismo,

Se insta a la parte accionante para que presente al Juzgado la cancelación del arancel judicial y emolumentos a que haya lugar, para realizar el desglose, el cual se efectuará bajo las precisiones del auto del 11 de marzo de 2020, que termina el proceso por pago, obrante a folio 171 a 174.

NOTIFÍQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Jueza

LC

ESTADO No. 084

Hoy, 29/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA

Secretaria